

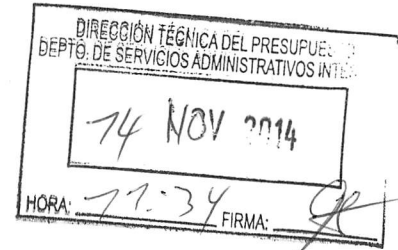


REF/DC-431-2014

Guatemala,
12 de Noviembre del 2014

Licenciado:

José Gustavo Arévalo Henríquez
DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho



Lic. Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle la Resolución No. 439-2014 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|---|
| 197 | Servicios de vigilancia |
| 241 | Papel de escritorio |
| 292 | Útiles de limpieza y productos sanitarios |
| 298 | Accesorios y repuestos en general |

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 197 SERVICIOS DE VIGILANCIA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2014 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 96,000.00 al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 65,520.00 para una disponibilidad de Q. 30,480.00. Para hacer efectivo pagos de Octubre a Diciembre de vigilancia para oficinas del Instituto se necesitan Q. 7,280.00 mensuales para un total de Q. 21,840.00, vigilancia para bodega de zona 9 se necesitan Q. 18,000.00 mensuales para un total de Q. 54,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 45,360.00

RENLÓN 241
PAPEL DE ESCRITORIO
SEGURO DE DESGRAVAMEN

A este renglón le fue aprobado el monto de Q. 18,340.00 al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 17,786.00 para una disponibilidad de Q. 554.00. Para hacer efectivas las compras de Octubre a Diciembre de papel para fotocopidora se necesitan Q. 105.00 mensual para un total de Q. 315.00, Formas FHA se necesitan Q. 2,500.00 mensual para un total de Q. 7,500.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria de Q. 7,261.00

RENLÓN 292
ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2014 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 25,000.00 al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 24,470.00 para una disponibilidad de Q. 530.00. Para hacer efectivo las compras de Octubre-Diciembre de útiles de limpieza (cloro, desinfectantes, ambientales, jabón, trapeadores, escobas) se necesitan Q. 2,200.00 mensuales para un total de Q. 6,600.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 6,070.00

RENLÓN 298
ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2014 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 10,400.00 al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 9,962.00 para una disponibilidad de Q. 438.00. Para hacer efectiva las compras de Octubre-Diciembre de compra de accesorios (baterías) para vehículos propiedad del Instituto se necesitan Q. 4,000.00 mensuales para un total de Q. 12,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 11,562.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva Q. 70,253.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.197.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

197 Servicios de vigilancia Q. 45,360.00

2014-2211.0620.13.00.000.003.000.241.0101.31
"SEGURO DE DESGRAVAMEN"

241 Papel de escritorio 7,261.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.292.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

292 Útiles de limpieza y productos sanitarios 6,070.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.298.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

298 Accesorios y repuestos en general 11,562.00

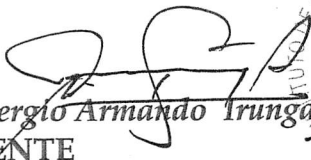
TOTALES	<u>Q. 70,253.00</u>	<u>Q. 70,253.00</u>
----------------	---------------------	---------------------

FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,


Lic. Sergio Armando Trungaray Suárez
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 546-2014

sm/

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, **CERTIFICA:** QUE EN EL ACTA OCHENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (86-2014), DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL PUNTO TERCERO SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN QUE LITERALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 546-2014
APROBACIÓN DE MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por **Q70,253.00** recursos que servirán para financiar los renglones: 197 Servicios de Vigilancia, 241 Papel de escritorio, 292 Útiles de limpieza y productos sanitarios y 298 Accesorios y repuestos en general.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

1º. Aprobar la siguiente **MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Resolución 546-2014
Hoja No. 02/03

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991	Créditos de Reserva	Q. 70,253.00
-----	---------------------	--------------

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.197.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

197	Servicios de vigilancia	Q. 45,360.00
-----	-------------------------	--------------

2014-2211.0620.13.00.000.003.000.241.0101.31
"SEGURO DE DESGRAVAMEN"

241	Papel de escritorio	7,261.00
-----	---------------------	----------

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.292.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	6,070.00
-----	---	----------

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.298.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

298	Accesorios y repuestos en general	11,562.00
-----	-----------------------------------	-----------

TOTALES	Q. 70,253.00	Q. 70,253.00
----------------	---------------------	---------------------

2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la Republica y a la Contraloría General de Cuentas.

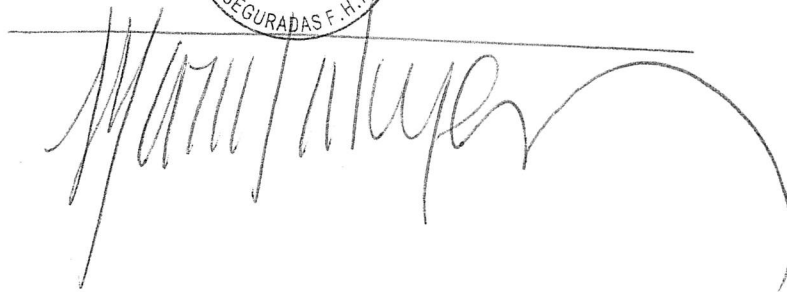
Resolución 546-2014
Hoja No. 03/03

3º. La presente resolución entrara en vigencia el día que se apruebe el acta correspondiente
4º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Lic. Mario Arturo Rodriguez Blandón

SECRETARIO a.i DE JUNTA DIRECTIVA





REGLON 197
SERVICIOS DE VIGILANCIA
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

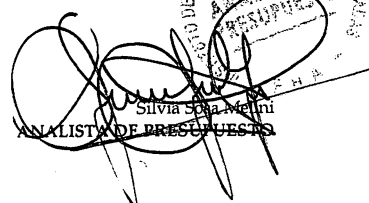
	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Octubre-Dic/14</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado 2014				96,000.00
Ejecutado al 30 de Septiembre de 2014				(65,520.00)
Disponible				30,480.00
(-) Comprometido				75,840.00
Pago de vigilancia para oficinas del Instituto	7,280.00	3	21,840.00	
Pago de vigilancia para bodega zona 09	18,000.00	3	54,000.00	
Recursos Necesarios				(45,360.00)


 INSTITUTO DE FIANZAS DE HIPOTECAS SEGURADAS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO
 Silvia Gosa Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



REGLON 241
PAPEL DE ESCRITORIO
SEGURO DE DESGRAVAMEN

	<i>Resmas Mensual</i>	<i>Costo Resma</i>	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Oct.-Dic./14</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado					18,340.00
Ejecutado al 30 de Septiembre de 2014					(17,786.00)
Disponibile					554.00
(-) Compra de papel para fotocopidora	3	35.00	105.00	3	315.00
(-) Formas FHA			2,500.00	3	7,500.00
Recursos Necesarios					(7,261.00)


 Silvia Spina Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTOS



REGLON 292
 ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS
 DIRECCIÓN SUPERIOR

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Octubre-Dic/14</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado 2014				25,000.00
Ejecutado al 30 de Septiembre de 2014				(24,470.00)
Disponibile				530.00
(-) Comprometido				6,600.00
Compra de útiles de limpieza (cloro, desinfectantes, ambientales, jabón, trapeadores, escobas)	2,200.00	3	6,600.00	
Recursos Necesarios				(6,070.00)


 Silvia Sosa Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTO

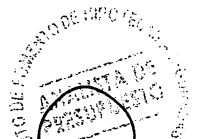




REGLON 298
ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	No. De Vehiculos	Monto	Sub-Total	Proyección Octubre-Dic/14	Total Gasto Año 2014
Aprobado 2014					10,400.00
Ejecutado al 30 de Septiembre de 2014					(9,962.00)
Disponibile					438.00
(-) Comprometido					12,000.00
(-) Compra de baterias para vehiculos propiedad del Instituto	2	2,000.00	4,000.00	12,000.00	
Recursos Necesarios					(11,562.00)

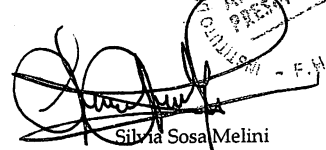

 Silvia Sosa Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTO





JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO
RENGLON 991
CRÉDITOS EN RESERVA
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Total Gasto Año 2014
Aprobado 2014	5,591,616.00
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 027-2014	(1,479,419.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 080-2014	(825,504.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 0151-2014	(40,000.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 0280-2014	(157,000.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 0439-2014	(1,872,840.00)
Recursos Disponibles	1,216,853.00


 ANÁLISIS DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 F.H.A.
 Silvia Sosa Melini
ANALISTA DE PRESUPUESTO



PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
991 Créditos en Reserva	70,253.00	
Renglones que se Acreditan:		
197 Servicios de Vigilancia		45,360.00
241 Papel de escritorio		7,261.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios		6,070.00
298 Accesorios y repuestos en general		11,562.00
Total Transferencia	70,253.00	70,253.00



[Handwritten signature]